



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 28 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE 1629/2025, mediante la cual la Lic. BELGRANO RAWSON Susana, solicita el reconocimiento de antigüedad docente; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita reconocimiento de antigüedad Docente, de CINCO (5) años y SIETE (7) meses al 30 de septiembre de 2024.

Que la Lic. BELGRANO RAWSON presenta las correspondientes probanzas de cargos y sabana de aportes de ANSES.

Que se realizó desde el Departamento de Personal de la Facultad de Psicología el análisis y el control correspondiente de la documentación.

Que corresponde protocolizar el reconocimiento de la antigüedad de la docente

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Lic. BELGRANO RAWSON Susana, DNI N° 27.135.998, una antigüedad docente fuera de la Universidad Nacional de San Luis, de CINCO (5) años y SIETE (7) meses, al 30 de septiembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Establecer una **ANTIGÜEDAD TOTAL** docente, de SEIS (6) años, al 31 de marzo de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- El beneficio mencionado en el Artículo anterior, debe ser abonado a partir del 01 de abril de 2025.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA, y por Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas